

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 685/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad el crédito correspondiente al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, de acuerdo con lo establecido en el Convenio N° 80 de fecha 27 de setiembre de 1995.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

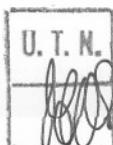
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

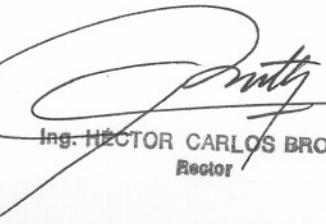
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resolución N° 685/96 del señor Rector, por la cual se incorpora al Presupuesto de la Universidad, el crédito correspondiente al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 152/97




Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector